



MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA
Departamento de Ñeembucú – Paraguay

Villa Franca, 21 de agosto de 2026

Nota IM N° ..031../2026

Señora
DIEGO DAVID VERA, Presidente
Junta Municipal de Villa Franca
Presente

Quien suscribe, Intendente Municipal de la Ciudad de Villa Franca, Departamento de Ñeembucú, tiene el agrado de dirigirse al señor Presidente y por su intermedio a quienes corresponda a objeto de remitir Plano de Fraccionamiento de un inmueble rural con Padrón N° 11 Finca N° 175 perteneciente a la Firma Investor Fiduciaria S.A. situado en el lugar denominado Estancia Cambuchí para su respectiva aprobación esta Junta Municipal, dicho pedido es solicitado por la firma mas arriba mencionada .-

Sin otro particular motivo me despido de Usted. –

Atentamente. -



Nidia Mendoza de Sánchez
Abog. Nidia Mendoza de Sánchez
Intendente Municipal

Municipalidad de Villa Franca	
Junta Municipal	
MEGA DE ENTRADA	
Expediente N°	45 / 2026
Fecha: 24-08-2026	Hora: 07:50
Recibido por <i>[Firma]</i>	